

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretario del H. Ayuntamiento Tepetitla de Lardizábal, Tlax. 2021-2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL,  
TLAXCALA.

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA 2022.

En el municipio de Tepetitla de Lardizábal, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las 11:00 horas del día 29 de septiembre del año dos mil veintidós, constituidos en la sala de cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el palacio municipal, situado en la Av. Ignacio Zaragoza número uno de esta cabecera municipal, los ciudadanos **C. Alan Alvarado Islas**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Yuritzí Ramírez Ramos**, Síndico Municipal; **C. Eduardo Castañeda Cerón**, Primer Regidor; **C. Edilberto Morales Flores**, Segundo Regidor; **C. José Carlos Cano Flores**, Tercer Regidor; **C. Andrea González Álvarez**, Cuarta Regidora; **C. Maida Miriam Juárez Varilla**, Quinta Regidora; **C. Gregorio Cano Ramírez**, Sexto Regidor; **C. Octavio Peña Pérez**, Presidente de la Comunidad de Villa Alta; **C. Hugo Ramírez Pérez**, Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac; **C. Aarón Flores González**, Presidente de Comunidad de Guadalupe Victoria, de conformidad con lo que disponen los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35, 36, 37, 41 fracción I y II, 45 fracción I y II, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Se procedió a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; período 2022, en el uso de la voz, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional les dio la bienvenida a los presentes para celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo registrada con el número **ATL/SO/14/2022, del ejercicio 2022**, la cual se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos.
6. Aprobación para dar inicio a los procesos administrativos que permitan transferir la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tepetitla de Lardizábal a CSITARET.
7. Asuntos generales

**8.** Clausura de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo 2022.

**1.** Dando paso al primer punto del orden del día C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, dio la bienvenida a todos los presentes y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ignacio Valencia Salgado, efectúe el pase de lista de los integrantes de cabildo para verificar que existe el quorum legal para sesionar.

**C. Alan Alvarado Islas**, Presidente Municipal. (Presente)

**C. Yuritzí Ramírez Ramos**, Síndico Municipal. (Presente)

**C. Eduardo Castañeda Cerón**, Primer Regidor. (Presente)

**C. Edilberto Morales Flores**, Segundo Regidor. (Presente)

**C. José Carlos Cano Flores**, Tercer Regidor. (Presente)

**C. Andrea González Álvarez**, Cuarta Regidora. (Presente)

**C. Maida Miriam Juárez Varilla**, Quinta Regidora. (Presente)

**C. Gregorio Cano Ramírez**, Sexto Regidor. (Presente)

**C. Octavio Peña Pérez**, Presidente de la Comunidad de Villa Alta. (Presente)

**C. Hugo Ramírez Perez**; Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac. (Presente)

**C. Aarón Flores González**; Presidente de la Comunidad de Guadalupe Victoria. (Presente)

**2.-** Una vez realizado el pase de lista el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, corrobora la asistencia de los integrantes verificando que existe quórum legal, en virtud de haberse encontrado presentes los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

**3.-** Dando paso con el punto número tres del Orden del Día de esta décima cuarta sesión ordinaria de cabildo, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal constitucional, instruyó al C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, procederá a la aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento del proyecto del Orden del Día para la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.** Lista de asistencia.

**2.** Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Ingresos.
6. Aprobación para dar inicio a los procesos administrativos que permitan transferir la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tepetitla de Lardizábal a CSITARET.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo 2022.

Una vez leído el Orden del Día y al no haber comentario alguno al respecto, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Ignacio Valencia Salgado Secretario del Ayuntamiento solicite fuera aprobado el mismo.

Una vez realizada la votación fue aprobado el orden del día por mayoría de votos.

4.- Procediendo al desahogo con el cuarto punto del orden del día; el Secretario del Ayuntamiento, señalo ante cabildo que el siguiente tema correspondía a la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que pidió la dispensa de la lectura de sesión anterior.

Acto seguido se sometió a consideración del pleno del cabildo, aprobándose por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de la Décima Tercera Sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Tepetitla de Lardizábal.

5.- Continuando con el punto número cinco el Secretario del H. Ayuntamiento, Ignacio Valencia Salgado, cede la voz a la C. Yuritzi Ramírez Ramos, Síndico Municipal, la cual informo a los presentes que conforme a lo previsto en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala tiene facultad para legislar y aprobar las Leyes de ingresos de los municipios. Que la Comisión de Finanzas y Fiscalización es competente para conocer, analizar, aprobar y en su caso modificar la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepetitla de Lardizábal para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 y 86, último párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 31, fracción IV, de nuestra Constitución Federal, es obligación de los mexicanos contribuir al gasto público en sus tres órdenes de gobierno, de manera proporcional y equitativa. De igual forma, los ingresos municipales se agrupan de acuerdo a la estructura emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que define la forma en que deben registrarse los diversos conceptos que integran las contribuciones, así como aquellos ingresos que por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal le correspondan a los municipios de la entidad, e igualmente los que se allegan por la

suscripción de convenios de colaboración, transferencias y reasignación de recursos, sumándose los que obtiene por la prestación de bienes y servicios. Por lo anteriormente expuesto se anexa la proyección de ingresos anual y mensual para el ejercicio fiscal 2023 conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las normas de la CONAC.

Concepto (b)	2021	2022	2023
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>33,687,206.39</b>	<b>33,195,282.36</b>	<b>38,574,644.00</b>
A. Impuestos	743,215.20	772,247.43	1,005,368.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
C. Contribuciones de Mejoras			
D. Derechos	2,249,759.41	992,218.48	1,746,913.00
E. Productos	12,214.18	3,384.16	49,807.00
F. Aprovechamientos	43,989.84	46,189.33	0.00
G. Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios			
H. Participaciones	31,381,242.96	31,381,242.96	35,522,842.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			
J. Transferencias y asignaciones			
K. Convenios			
L. Otros Ingresos de Libre Disposición			
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>26,058,142.90</b>	<b>26,058,142.90</b>	<b>31,426,960.00</b>
A. Aportaciones	26,058,142.90	26,058,142.90	31,426,960.00







Participaciones	35,522,842.00	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.83	2,960,236.87
Aportaciones	31,426,960.00	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.33	2,618,913.37
Convenios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiamiento Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Por lo que uno de los objetivos primordiales con la aprobación de esta iniciativa, es la conservación de los principios de legalidad, equidad, proporcionalidad y certeza jurídica, ya que se requiere garantizar a los contribuyentes la certeza de que las contribuciones se encuentran previstas en un ordenamiento legal, que siguió un proceso legislativo y que fue aprobado por el Congreso del Estado de Tlaxcala. Con el objeto de transparentar el cobro de las cuotas y tarifas de los diversos conceptos que se contemplan en la presente propuesta, además de otorgar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por lo que, se pide a los presentes levantar la mano, quien este a favor de aprobar la iniciativa presentada, quedando está aprobada por mayoría de votos.

**6.-** En lo referente al siguiente punto del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción XXX del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala y en seguimiento a la reunión efectuada el día 6 de septiembre del presente año con personal del CSITARET, respecto a los requisitos para una pronta reactivación de las plantas de tratamiento (PTAR's) de la comunidad de Villa Alta y la Cabecera Municipal, se solicita al Honorable Ayuntamiento, la autorización para que de forma coordinada con el centro de servicios integrales para el tratamiento de aguas residuales del Estado de Tlaxcala, se inicien los procesos administrativos que permitan transferir la operación y mantenimiento de las plantas de Tratamiento de aguas residuales (PTAR's).

En uso de la voz el C. Alan Alvarado Islas Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, señalo que es importante reactivar las plantas de tratamiento, ya que estas tendrán un beneficio en todas las comunidades principalmente al sector agropecuario, ya que actualmente el municipio y sus campesinos sufren un alto índice de marginación por la contaminación de sus cuerpos aguas en el municipio.

Retomando el uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento retomo la voz para someter a votación el inicio de las acciones pertinentes para transferir la operación y mantenimiento de las Plantas de tratamiento de aguas residuales.

Quedando así, aprobado por mayoría de votos este punto y por consecuencia lo referente al mismo.

**7.-** Dando paso al séptimo punto del Orden del Día, referente a los asuntos generales el C Alan Alvarado Islas Presidente Municipal Constitucional instruyó al C. Ignacio Valencia Salgado Secretario del Ayuntamiento lleve al desahogo del orden del día.

Una vez discutidos y analizados los puntos generales correspondientes al orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se dio cumplimiento a cabalidad al orden del día, por lo que el C. Alan Alvarado Islas Presidente Constitucional del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, procedió a la clausura de la Décima Cuarta Sesión ordinaria de cabildo a las 13:05 hrs. del día 29 de septiembre del dos mil veintidós.

Se dio por clausurada de manera formal la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA.**

**C. ALAN ALVARADO ISLAS  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Rúbrica y sello**

**C. YURITZI RAMÍREZ RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPA  
Rúbrica y sello**

**C. EDUARDO CASTAÑEDA CERÓN  
PRIMER REGIDOR  
Rúbrica y sello**

**C. EDILBERTO MORALES FLORES**  
SEGUNDO REGIDOR  
Rúbrica y sello

**C. JOSÉ CARLOS CANO FLORES**  
TERCER REGIDOR  
Rúbrica y sello

**C. ANDREA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**  
CUARTA REGIDORA  
Rúbrica y sello

**C. MAIDA MIRIAM JUÁREZ VARILLA**  
QUINTA REGIDORA  
Rúbrica y sello

**C. GREGORIO CANO RAMÍREZ.**  
SEXTO REGIDOR  
Rúbrica y sello

**C. IGNACIO VALENCIA SALGADO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Rúbrica y sello

**C. OCTAVIO PEÑA PÉREZ**  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE VILLA  
ALTA  
Rúbrica

**C. HUGO RAMÍREZ PÉREZ**  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN  
MATEO AYECAC  
Sin rúbrica

**C. AARON FLORES GONZALEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA  
Rúbrica

\* \* \* \* \*

## ***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

